



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo

Bermejo – Tarija - Bolivia

**RESOLUCION DE DECANATURA
AD-REFERENDUM FCIB No. 32/21**

Bermejo, abril 23 de 2021

VISTOS:

Solicitud de los estudiantes de la carrera de Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo para participar del curso **"REGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL"** vía zoom inicio de clases el día 03 al 16 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la capacitación virtual vía zoom de los estudiantes para complementar su formación profesional; esta capacitación virtual surge a raíz de la pandemia COVID-19 que se declaró en emergencia sanitaria mundial a partir de la gestión 2020 para evitar el contagio y propagación.

Que, los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional han analizado y evaluado su participación al curso de **"REGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL"**, evento que iniciara el día lunes 03 de mayo vía zoom, determinando que es de gran importancia, para que los estudiantes conozcan estas leyes de control y fiscalización, bajo la premisa de que la formación es la principal herramienta que permite conocer instrumentos y mecanismos de control financiero.

Que, en el marco establecido por el Decreto Supremo N° 1322 de (Participación de estudiantes en congresos, cursos, talleres seminarios y otros de investigación) se ha definido el uso de los recursos establecidos correspondientes a los estudiantes para la cancelación de la matrícula para que estos puedan participar vía zoom del mencionado curso taller de capacitación.

Que, la mencionada documentación ha sido analizada por las autoridades facultativas.

POR TANTO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el uso de los recursos correspondientes a los estudiantes de la carrera de Comercio Internacional la suma de Bs. 12,000.- (Doce mil 00/100 bolivianos), de acuerdo a proyecto adjunto, que forma parte inseparable de la presente resolución.

Art. 2º. Remítase la presente resolución al Señor Rector, para la correspondiente aprobación y homologación de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo - Tarija - Bolivia

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA
AD-REFERNDUM FCIB. No. 32/21**

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVASE.

M. Sc. Lic. Samuel Rojas Flores
DECANO

M. Sc. Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana
VICEDECANO

Ing. Jhonny Fernández López
**DELEGADO COMITÉ ELECT.
ASOC. DOC. FCIB**

PIHioleth

Univ. Alejandra Suarez Gómez
CARRERA DE CONT. PÚBLICA

C.c./:Arch